

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO_WILSON JULIAN ROJAS ORTIZ CC 145136-RCI

edwin avendano <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 7/12/2021 9:07 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

SEÑOR JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal).

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **edwin avendano**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por edwin avendano](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal).
cml76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co B Y JULIAN.ROJAS1984@HOTMAIL.COM
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO : WILSON JULIAN ROJAS ORTIZ CC 145136
RADICACION : . 11001400307620210066600

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$25.289.510) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	WILSON JULIAN ROJAS ORTIZ
No DE PAGARE	1002049035
FECHA DE LIQUIDACIÓN	06/12/2021
INTERESES DE MORA	\$ 1.941.084
CAPITAL	\$ 23.348.426
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 25.289.510

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.
Heidy P. 06/12/2021 C-743 sing

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 1002049035							
RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0509	05-jun-21	30-jun-21	17.21	1.43	\$23,348,426.00	26	\$ 290,207.96
0622	01-jul-21	31-jul-21	17.18	1.43	\$23,348,426.00	31	\$ 345,414.02
0804	01-ago-21	20-ago-21	17.24	1.44	\$23,348,426.00	20	\$ 223,626.04
0931	01-sep-21	30-sep-21	17.19	1.43	\$23,348,426.00	30	\$ 334,466.20
1095	01-oct-21	31-oct-21	17.08	1.42	\$23,348,426.00	31	\$ 343,403.46
1259	01-nov-21	30-nov-21	17.27	1.44	\$23,348,426.00	30	\$ 336,022.76
1259	01-dic-21	06-dic-21	17.46	1.46	\$23,348,426.00	6	\$ 67,943.92
INTERESES MORA							\$ 1,941,084.37
CAPITAL							\$23,348,426.00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 25,289,510.37

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	WILSON JULIAN ROJAS ORTIZ
No DE PAGARE	110014003076202100666001
FECHA DE LIQUIDACIÓN	06/12/2021
INTERESES DE MORA	\$ 1.941.084
CAPITAL	\$ 23.348.426
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 25.289.510